

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202612520000103511

Bogotá, 01 de abril de 2026

Estimado (a):

**J.F.T.H.**

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

**ASUNTO: Modificación número de radicado Derecho de Petición - Información y Orientación con Tramite SIM No. 1764972415 por Tramite de atención Extraprocesal SIM No. 31852161** (Para consultas cite este número)

Hola,

Con toda atención nos permitimos informarte que hemos recibido tu solicitud, de fecha 05 de marzo de 2026. Esta quedó registrada bajo el SIM No. 1764972415 este registro corresponde al SIM No. 31852161, que aparece en el asunto.

En primer lugar, queremos agradecerte y decirte que nos parece muy bien que te hayas comunicado con nosotros. Desde el ICBF queremos ayudarte y orientarte en lo que necesites. Hablar con una Entidad del Estado es un derecho que tú tienes, por eso hiciste lo correcto al contactarnos. Con gusto atenderemos tu solicitud con base en la información que nos compartiste.

Queremos contarte también que lo que nos informaste fue enviado al **Centro Zonal Sur (Valle Del Cauca)**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), quienes revisarán tu caso y podrán darte una respuesta. Esta remisión se hace conforme al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Creemos que la forma más rápida y sencilla para que nos brindes más información es llamarnos a la línea 141, razón por la cual te invitamos a que la realices. Ese número fue creado especialmente para ti, con el fin que puedas hablar con nosotros fácilmente. Es totalmente gratuito, y puedes llamarnos a cualquier hora y cualquier día del año, incluso fines de semana y festivos. Siempre habrá alguien para escucharte, orientarte y prestarte mucha atención.

También si requieres información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulta nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace:

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



<https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrás solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puedes consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía.**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Deisy Carolina Huerfano Perez

Hoy se fija al 06 de abril de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**Lina Margarita Perez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional**

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 5:00 PM.

**Lina Margarita Perez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional**

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

